CONSTANCIA SECRETARIAL

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant., agosto 13 de 2020. EL 10-08-2020, siendo las 5:00 p.m., venció el tèrmino de emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Roberto Luis Agudelo Solís. No comparecieron los emplazados. A despacho.

NANCY ARIAS RESTREPO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL:

Pasa a despacho el presente asunto, informándole al señor juez que se encuentra vencido el tèrmino de emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Roberto Luis Agudelo Solís, y no compareció ninguna persona. Pendiente designar curador ad-litem. Sírvase proveer. Agosto 13 de 2020.

NANCY ARIAS RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Ciudad Bolívar (Ant), agosto trece (13) de dos mil veinte (2020).

Radicado Nro. 2018.00094.00

Precluído el término de emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Roberto Luis Agudelo Solís, y al no haber acudido al proceso ninguna persona en tal calidad a recibir notificación del mandamiento de pago, se procede a designar curador ad-litem, para que los represente.

Se designa en consecuencia, a la Dra. Ana Cristina Jaramillo Hernández, cuyos datos aparecen en el auto de fecha julio 8 del presente año, que reposa a folios 129 de este cuaderno, donde se le designó como curadora del señor Santiago Agudelo Solís. Comuníquesele la designación en la forma y términos establecidos en el art. 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ca3300e5d19338979357a5c5f2e10afddeb5f26a61dc30d92660a2424f95b4ae
Documento generado en 13/08/2020 03:18:20 p.m.